

## Refuerzo escolar

Educación Primaria / Secundaria

Universidad / Ciclos Formativos

Acceso a ciclos formativos / Universidad

Pruebas para la obtención del Graduado Escolar

Pruebas de Catalán

Psicotécnicos y Entrevista Personal

## Oposiciones

Ayuntamientos, "Consells Comarcals", Diputación, Universidad

"Mossos d'Esquadra", Policías Locales,

Bomberos, Agentes Rurals, Tèc. Espec. Prisiones

Justicia: Cuerpo de Auxilio / Tramitación

Escala general de la Generalitat : Subalternos – Auxiliares – Administrativos – Cuerpo de Gestión

– Cuerpo Superior

Maestros: Ed. Primaria / Infantil

Institut Català de Salut : Auxiliares - Zeladores

Estado: Auxiliares Administrativos

Profesor de Autoescuela

## Informática

Windows, Línux

Word, Excel, Acces, PowerPoint

Html, Frontpage, Photoshop, ...

Navegadors, correu i comerç electrònic, xats, ...

Visual Basic, C, Ada, Delphi, Fortran, ...

Informática para niños

## Cursos subvencionados

PARADOS - Dep. Treball de la Generalitat

TRABAJADORES - Forcem: Contabilidad básica, informatizada, avanzada, línux, i más ... (conv.08)

## Seguridad

Controladores de acceso a discotecas

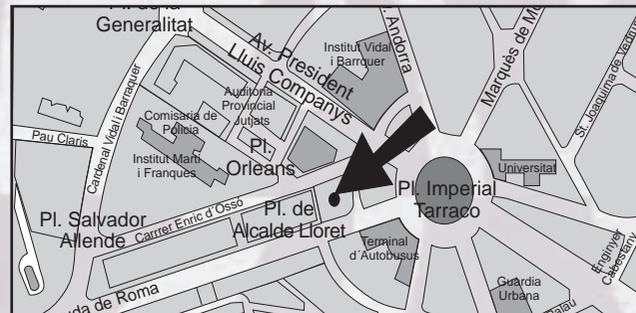
Vigilantes de Seguridad

'Aula Magna' surgió, el año 1997, con el propósito de cubrir las necesidades académicas al "Camp de Tarragona". Desde el principio, este centro, dedicado a la enseñanza no reglada, ha ido desarrollando diferentes áreas que cada vez se han especializando más.

Actualmente, disponemos de un amplio abanico de profesores, altamente cualificados, y con una gran experiencia, que imparten formación en diversas materias y ámbitos, tales como: refuerzo, informática, cursos subvencionados, oposiciones, ...

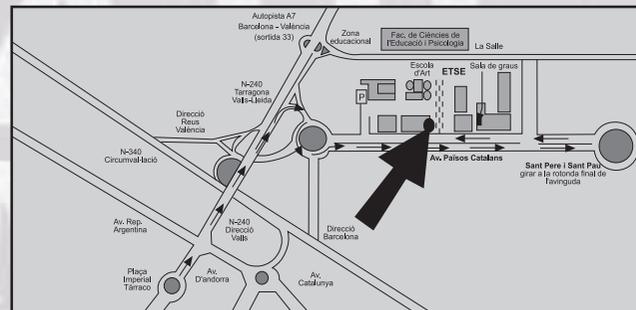
Así pues, 'Aula Magna' continua fomentando la idea con la que nació: Ofrecer una enseñanza digna y de calidad.

### Direcciones de TGN:



**CENTRO - Pl. Alcalde Lloret, 1, 2 - TGN**

Tel 977 22 22 77



**St. Pere i St. Pau - Avda. Països Catalans, 22 - TGN**

Tel 977 20 22 55

[aulamagna@aulamagna.es](mailto:aulamagna@aulamagna.es)

[www.aulamagna.es](http://www.aulamagna.es)

# VIGILANTES DE SEGURIDAD

## CURSO BÁSICO



100% de aprobados

REFUERZOS

CURSOS SUBVENCIONADOS

OPOSICIONES

ACCESOS A CICLOS

FORMATIVOS / UNIVERSIDAD

**AULA  
MAGNA**

## REQUISITOS

- A. Ser mayor de edad y no haber cumplido cincuenta y cinco años.
- B. Tener la nacionalidad de un país de la Unión Europea o de un Estado partícipe en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- C. Estar en posesión del título de graduado escolar. Posibilidad de convalidarlo a efectos laborales.
- D. Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las funciones de vigilante de seguridad, de escolta privado o de vigilante de explosivos sin sufrir una enfermedad que impida el ejercicio de las mismas y reunir los requisitos necesarios para poder llevar y usar armas de fuego según lo dispuesto en el Real Decreto 2487/1998, de 20 de Noviembre, por el que se regula la acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas y para ofrecer servicios de seguridad privada.
- E. No tener antecedentes penales.
- F. No haber sufrido condena por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal i familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones u otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
- G. No haber sufrido sanción en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave respectivamente en materia de seguridad.
- H. No haber estado separado del servicio a las Fuerzas Armadas o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- I. No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas, ni del personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.
- J. Poseer el diploma acreditativo de haber superado el curso o cursos correspondientes expedidos por un centro de formación de seguridad privada autorizado por la Secretaría de Estado de Seguridad



## DOCUMENTACIÓN

- A. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o, en su defecto, de la tarjeta de residencia o de identidad en vigor, en la que constará la nacionalidad del titular y la expresión del Número de Identidad Extranjero (NIE).
- B. Certificado original de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados para los españoles y extranjeros residentes en España, y documento original y equivalente que tenga los mismos efectos para los solicitantes extranjeros no residentes.
- C. Certificado del título de graduado escolar, graduado en ESO, de formación profesional de primer grado u otros equivalentes o superiores, o sus respectivas equivalencias u homologaciones cuando los estudios no hayan sido cursados en España.
- D. Informe original de aptitud psicofísica necesaria para prestar servicios de seguridad privada, que tendrá que obtenerse de la forma preista en el Real Decreto 2487/1998 y en la Orden del 14 de Enero de 1999 del Ministerio del Interior.
- E. Original o copia compulsada del diploma acreditativo de haber superado el curso correspondiente a los módulos profesionales de formación de vigilante de seguridad expedido por un centro de formación de seguridad privada autorizado por la Secretaría del Estado de Seguridad como Aula Magna.
- F. Declaración jurada o prometida de cumplir los requisitos establecidos en los apartados f), g), h) e i) del apartado "Requisitos".
- G. Justificante del abono de la tasa para la participación en exámenes y por compulsas de documentos que tengan que expedirse efectos en materia de seguridad privada.

## FUNCIONAMIENTO

Como prerrequisito general, los aspirantes tendrán que superar un curso impartido en un centro de formación autorizado y homologado, como Aula Magna. El curso se organiza en ciclos y su duración se situará alrededor de las ciento ochenta horas repartida en seis semanas lectivas.

## PRUEBAS DE SELECCIÓN

- a) **Primera (De aptitud física):** Consistirá en la realización los siguientes ejercicios: velocidad (50m), flexión de brazos en suspensión pura, lanzamiento de balón medicinal, salto vertical y resistencia general. La no superación de alguna o alguno de ellos supone su eliminación. La calificación de esta prueba será de apto o no apto. Para la realización de esta prueba deberán entregar al Tribunal un certificado médico oficial, con una validez de tres meses desde su expedición.
- b) **Segunda (De conocimientos teórico-prácticos):** Consistirá en la contestación por escrito en cincuenta minutos a un cuestionario de ochenta preguntas ajustadas al programa. Esta prueba se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de cinco para aprobar

Una vez superadas las pruebas de selección que convoca la Secretaría del Estado de Seguridad, el aspirante estará habilitado para el ejercicio de la correspondiente profesión, previa expedición de la tarjeta de identidad profesional. Los módulos profesionales de formación se determinan en la resolución del 17/12/09, del Ministerio de Interior. (B.O.E. núm. 14, del 16 de Enero de 2010).



## CONVOCATORIAS

Lista de convocatorias previstas para el año 2011 en la Resolución del 25 de noviembre de 2010 (BOE núm. 2, del 03-01-2011)

- 84ª convocatoria:** Plazo de presentación de instancias: del 04-01-11 al 13-01-11, ambos inclusive.
- 85ª convocatoria:** Plazo de presentación de instancias: del 31-01-11 al 09-02-11, ambos inclusive.
- 86ª convocatoria:** Plazo de presentación de instancias: del 14-03-11 al 23-03-11, ambos inclusive.
- 87ª convocatoria:** Plazo de presentación de instancias: del 09-05-11 al 18-05-11, ambos inclusive.
- 88ª convocatoria:** Plazo de presentación de instancias: del 06-06-11 al 15-06-11, ambos inclusive.
- 89ª convocatoria:** Plazo de presentación de instancias: del 11-07-11 al 20-07-11, ambos inclusive.
- 90ª convocatoria:** Plazo de presentación de instancias: del 19-09-11 al 28-09-11, ambos inclusive.

## HORARIOS

- a) Martes y Jueves de 18 a 22h y Viernes de 17 a 22h

## Cursos intensivos

**-TEXTOS Y TESTS ACTUALIZADOS-  
-TEMARIO Y MATERIAL PROPIO -  
- PROFESORADO ALTAMENTE CUALIFICADO -  
-GRAN NÚMERO DE APROBADOS EN LAS  
CONVOCATORIAS QUE PREPARAMOS-**